

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31696 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000916/2015, habiéndose dictado en fecha 25/09/2015 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Lo Mercantil número tres de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cerrajería Anselmo, S.L. con CIF B46257648, decretándose la Suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado a Enrique Blasco Alventosa para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Enrique Blasco Alventosa con DNI número 22560402R en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Almirante Cadarso, n.º 15-2, 46005 Valencia, teléfono 963442990 y correo electrónico cerrajeriaanselmo@blascoestudiojuridico.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 28 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150044997-1